

Las mujeres murcianas seguimos sufriendo discriminaciones

Concepción Hernández

Responsable de la Secretaría Regional de la Mujer de CC.OO.

Es innegable que el tránsito de la democracia y la obtención de las libertades políticas han traído aparejada una legislación no discriminatoria para la mujer y cierta preocupación de las instituciones por atender a la población femenina; pero cuando un señor empresario después de solicitar al INEM un titulado para ocupar un puesto de graduado social y sin pedir conocimientos ni experiencia alguna, alude que él lo que necesita es un hombre, olvidándose que en nuestra Constitución el artículo 14 dice textualmente:

«Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social. »

Cuando suceden hechos como el presente nos preguntamos:

¿Es que no tienen nada que decir al respecto los responsables correspondientes del INEM?

¿Dónde están las actuaciones de la Secretaría de la Mujer de nuestra Comunidad Autónoma y, en última instancia, del Instituto de la Mujer?

Seguramente piensan que, total, ¡es una mujer!

Está claro que la liberación y el avance de las mujeres no está sólo en función de una legislación más o menos avanzada. Ello con ser importante no es suficiente; es más prioritario aún el ser capaces de hacerlo cumplir. Y nos tememos que sin la toma de conciencia de las personas que asumen responsabilidades y cargos en relación con la temática de la mujer, no podremos conseguir esa igualdad de oportunidades tan deseada y tan difícil de concretar en la realidad en nuestra región.

Quedan aún importantes temas por reivindicar y obtener para hacer realidad la no discriminación que consagra nuestra Constitución.